



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE MÁLAGA

FORMACIÓN EN NEGOCIACIÓN. DERECHO Y PRÁCTICA COLABORATIVA

Organiza

Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

Secciones: Derecho Procesal, Familia y Mediación

Coordina: Asociación de Abogados Colaborativos de Familia ACF,

Colabora:

Departamento de Derecho Civil y Procesal de la UMA , Departamento de Derecho Procesal
Universidad Carlos III, ACF y AEAFA -Delegación de Málaga.

Duración y créditos: 12 horas.

¿Es la judicial la mejor vía para la solución de conflictos? Parece que cada vez hay mayor temor a afrontar un proceso ante los Tribunales, porque el resultado puede ser inesperado o podemos tardar mucho en tener una solución. Nos encontramos todos los días con conflictos que no tienen respuesta ni solución en el marco legal y procesal en el que hasta ahora nos hemos movido.

En nuestro trabajo diario, nos encontramos con los siguientes problemas:

- Procesos judiciales muy largos. Lentitud de la justicia.
- Respuestas que no satisfacen las expectativas.
- Compañeros poco preparados o muy competitivos que no facilitan los mejores resultados.
- Clientes insatisfechos, aún con sentencias favorables,
- Relación trabajo / ingresos inadecuada.

Y precisamente ese amplio campo de conflictos a los que no puede dar respuesta la justicia, está haciendo que el rol del abogado cambie y deje de ser únicamente asesor legal y litigante para convertirse en un especialista en gestión de conflictos, teniendo que disponer de otras herramientas además de las legales y judiciales para poder obtener el mejor rendimiento. De ahí que la negociación estratégica y el derecho colaborativo estén adquiriendo cada vez un mayor impulso, y que haya mucha demanda de este tipo de formación. La intervención de otros profesionales, mediadores, psicólogos, coach, etc, está siendo cada vez más demandada,

pero los ciudadanos no quieren dejar la figura de su asesor legal, que a su vez les acompañe en el camino de la negociación trabajando con peritos entrenados en la práctica colaborativa.

Negociación estratégica y derecho colaborativo

La negociación es la base de los métodos de gestión de conflictos por vía no judicial o arbitral. Negociar estratégicamente implica planificar para obtener los resultados deseados.

El Derecho Colaborativo es un proceso de negociación especialmente diseñado para ser utilizado por los abogados, aunque no quedan fuera de su ámbito otros profesionales.

Se basa en un trabajo en equipo entre los abogados, sus clientes y eventualmente profesionales de otras disciplinas (p. ej. mediadores, psicólogos, coaches, asesores fiscales, peritos, etc.) con el fin de poder explorar de forma eficaz las posibilidades de acuerdo y lograr así unos resultados que sean más convenientes y satisfactorios que los pueden lograrse en la vía judicial; además se da lugar a estados emocionales propicios que permitan llegar a estos acuerdos.

El hecho de que los abogados estructuren la negociación como una colaboración para la búsqueda de soluciones que sean satisfactorias para todos los implicados no supone que los abogados sean imparciales ni dejen de defender los intereses de sus clientes, al contrario. Se opta por esta vía, porque es la que mejor puede ayudar a solucionar el concreto problema de que tratamos. Las estadísticas de acuerdos alcanzados en estos procesos son de aproximadamente un 80%, y el nivel de satisfacción para los clientes y abogados es muy grande.

El Derecho Colaborativo es aplicable en cualquier área del derecho, mercantil, laboral, civil, y especialmente en el ámbito del derecho de familia.

La **Asociación de Abogados Colaborativos de Familia (ACF)** está muy implicada en facilitar formación en esta práctica para así conseguir que haya cada vez un mayor número de abogados, así como para que haya otros profesionales también formados en ello y poder ofrecer a los clientes esta otra fórmula de solución de conflictos.

La **universidad Carlos III** y en especial la profesora Dña. Helena Soletto, pionera en España en aplicar esta práctica participará activamente en la actividad formativa.

La **Facultad de derecho de la UMA, Departamentos de Derecho Civil y Procesal** tiene un especial interés en dar a conocer tan novedosa vía de resolución de conflictos y su impulso está siendo fundamental para ello.

**El curso será computado para pertenecer a la Asociación de Abogados Colaborativos de Familia, y contribuye en cualquier caso para la formación en colaboración, va dirigido a los abogados en general, con especial indicación para los abogados de familia, pero también va destinado a cualquier profesional que trabaje en conflictos jurídicos, económicos, sociales, laborales, de empresa, etc.*